Jose Victor Medina

De: Microsoft Outlook
Para: distriglobal.ventas1@gmail.com
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 10:49
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADJUDICACION

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

distriglobal.ventas1@gmail.com (distriglobal.ventas1@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION

Jose Victor Medina

De: Jose Victor Medina
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 10:49
Para: 'distriglobal.ventas1@gmail.com'
Asunto: NOTIFICACION ADJUDICACION
Datos adjuntos: notificacion DISTRIGLOBAL.pdf

Buen dia, me dirijo a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2017, para la "Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento".

Sobre el particular, le comunicamos que por Resolución Nº 8 Acta 83 de fecha 14 de setiembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada, según lo detallado a continuación;

- Los ítems 1 y 5, a la firma EL CASTILLO SA.
- Ítems 2, a la firma DISTRIGLOBAL S.A.
- Los ítems 3,4 y 6, a la firma S&N IMPOR-EXPORT DE SERGIO MENDIETA.

Atentamente,

JOSE VICTOR MEDIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCION COMPRAS MENORES
TEL; 419 – 1464

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuevo banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 18 de setiembre de 2017

Señor(es)
DISTRIGLOBAL S.A.
Direccion: Avda. Bernardino Caballero 938 c/Herminio Gimenez
Tel.: (021) 202 873
Email: distriglobal.ventas1@gmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 19/2017, para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución N° 8 Acta 83 de fecha 14 de setiembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
2	50201706-005	Café soluble instantáneo en frasco de 200 gramos cada uno.	Unidad	FRASCO	No	70	ORO NEGRO	NACIONAL	28.500	1.995.000
Precio Total: Guaraníes un millón novecientos noventa y cinco mil. (IVA incluido)										**1.995.000.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Unidad Operativa de Contrataciones – ☎ 419 1578 ✉ uoc@bnf.gov.py
Sección Compras Mayores ☎ 419 1620 fax 419 1638 ✉ olgaauada@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 4191410 fax 419 1464 ✉ cynthiagonzalez@bnf.gov.py
Sección Evaluación y Programación ☎ 419 1504 ✉ ruthroman@bnf.gov.py

Igualmente, hacemos mención de la **Resolución DNCP N° 3917/2016** por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

JOSE VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Sección Compras Menores

DIRECCION DE ADMINISTRACION
BNF
Unidad Operativa de Contrataciones

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

Jose Victor Medina

De: Microsoft Outlook
Para: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 10:51
Asunto: Retransmitido: notificación adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

edgardo.gil@elcastillo.com.py (edgardo.gil@elcastillo.com.py)

Asunto: notificación adjudicación

Jose Victor Medina

De: Jose Victor Medina
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 10:51
Para: 'edgardo.gil@elcastillo.com.py'
Asunto: notificación adjudicación
Datos adjuntos: notificacion EL CASTILLO.pdf

Buen día, me dirijo a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2017, para la "Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento".

Sobre el particular, le comunicamos que por Resolución Nº 8 Acta 83 de fecha 14 de setiembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada, según lo detallado a continuación;

- Los ítems 1 y 5, a la firma EL CASTILLO SA.
- Ítems 2, a la firma DISTRIGLOBAL S.A.
- Los ítems 3,4 y 6, a la firma S&N IMPOR-EXPORT DE SERGIO MENDIETA.

Atentamente,

JOSE VICTOR MEDIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCION COMPRAS MENORES
TEL; 419 – 1464

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

D.A. N° 2566/2017

Asunción, 18 de setiembre de 2017

Señor(es)
EL CASTILLO.
Direccion: Mercado de Abasto Bloque B.
Tel.: (021) 501 924
Email: edgardo.gil@elcastillo.com.py
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 19/2017, para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución N° 8 Acta 83 de fecha 14 de setiembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	50131702-011	Leche ENTERA Larga Vida - Tetra Brick UHT x 1 Litro.	Unidad	UNIDAD	No	25.000	PARMALAT	NACIONAL	4.850	121.250.000
5	50171549-001	Yerba mate tradicional paquete de 1 kilo cada uno	Unidad	PAQUETE	No	30	EL CONDOR	NACIONAL	9.830	294.900
Precio Total: Guaraníes ciento veintiún millones quinientos cuarenta y cuatro mil novecientos. (IVA incluido)										**121.544.900.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la **Resolución DNCP N° 3917/2016** por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION BNF Unidad Operativa de Contrataciones

JOSE VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración

Jose Victor Medina

De: Microsoft Outlook
Para: mandrake-07@hotmail.com
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 10:54
Asunto: Retransmitido: notificación adjudicación

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

mandrake-07@hotmail.com (mandrake-07@hotmail.com)

Asunto: notificación adjudicación

Jose Victor Medina

De: Jose Victor Medina
Enviado el: miércoles, 20 de septiembre de 2017 10:52
Para: 'mandrake-07@hotmail.com'
Asunto: notificación adjudicación
Datos adjuntos: notificacion N&S.pdf

Buen dia, me dirijo a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 19/2017, para la "Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento".

Sobre el particular, le comunicamos que por Resolución Nº 8 Acta 83 de fecha 14 de setiembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicar la adquisición mencionada, según lo detallado a continuación;

- Los ítems 1 y 5, a la firma EL CASTILLO SA.
- Ítems 2, a la firma DISTRIGLOBAL S.A.
- Los ítems 3,4 y 6, a la firma S&N IMPOR-EXPORT DE SERGIO MENDIETA.

Atentamente,

JOSE VICTOR MEDIA
FUNCIONARIO RESPONSABLE
SECCION COMPRAS MENORES
TEL; 419 – 1464

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

D.A. N° 2566/2017

Asunción, 18 de setiembre de 2017

Señor(es)
S&N IMPORT – EXPORT de Sergio Mendieta Martinez.
Saturio Rios c/ Toribio Ocampo
Tel.: (021) 528-342
Email: mandrake-07@hotmail.com
Asunción - Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD N° 19/2017, para la **"Adquisición de Productos Alimenticios para el Banco Nacional de Fomento".**

Al respecto, le comunicamos que por Resolución N° 8 Acta 83 de fecha 14 de setiembre de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle la adquisición mencionada; conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
3	50201706 -003	Café torrado con azúcar blanca - molida, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Unidad	PAQUETE	No	30	ORO NEGRO	NACIONAL	44.950	1.348.500
4	50161509 -002	Azúcar blanca, en paquetes de 1 kilo cada uno.	Unidad	PAQUETE	No	120	MARIELA	NACIONAL	6.990	838.800
6	50171549 -001	Yerba mate compuesta, envase laminado. Componentes: yerba mate, menta, burrito y cedrón en cajas de 500 gramos cada uno.	Unidad	PAQUETE	No	50	CAMPESINO	NACIONAL	9.995	499.750
Precio Total: Guaraníes dos millones seiscientos ochenta y siete mil cincuenta. (IVA incluido)										**2.687.050.-**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

JOSE VICTOR MEDINA
Funcionario Responsable
Sección Compras Menores

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Jefa
Sección Compras Menores

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones *

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración